

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público detalladas en el anuncio publicado en el DO C 141 de 12.5.2011

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 141/06)

Estado Miembro	Italia
Ruta aérea	Reggio Calabria–Turín Caselle y viceversa
Período de validez del contrato	2 años a partir del 27 de junio de 2011
Plazo de presentación de ofertas	2 meses a partir de la publicación del presente anuncio
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente el texto de la convocatoria y cualquier otra información o documentación relacionada con la licitación y con la obligación de servicio público	ENAC (Ente nazionale per l'aviazione civile) Direzione sviluppo trasporto aereo Viale del Castro Pretorio 118 00185 Roma RM ITALIA http://www.enac.gov.it E-mail: osp@enac.gov.it